GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS**
Código: 100054
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL
Materia: DERECHO CIVIL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LUQUE TORRES, GRACIA INM. (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 3ª planta
E-Mail: dc1lutog@uco.es Teléfono: 957218873

Nombre: ESPEJO RUIZ, MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, Área de D. civil. Anexo, planta 1ª
E-Mail: dc1esrum@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: PRADOS GARCÍA, CELIA
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Área de D. civil. Anexo, planta 1ª
E-Mail: cprados@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: RODRIGUEZ RAMOS, ANTONIO MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, Área de D. civil. Anexo, planta 1ª
E-Mail: dc2roraa@uco.es Teléfono: 957218909

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Tener superada la Asignatura de Derecho civil. Parte General.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C101 Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C7 Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C14 Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es formar al alumno en los principios fundamentales del Derecho de Obligaciones, en el régimen jurídico general, y el particular aplicable a las distintas clases de derechos de crédito. También el conocer la teoría general del contrato, por su incidencia en los contratos en particular. Por último que el alumno conozca la regulación de ciertos contratos por la importancia que presentan.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO

LECCIÓN 1. LA OBLIGACIÓN

Concepto de obligación. Su estructura. Estudio de las fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Estudio de las distintas clases de obligaciones: concepto y régimen jurídico.

LECCIÓN 3.CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO. GARANTÍAS

El cumplimiento de las obligaciones: concepto y régimen jurídico. El incumplimiento de la obligación: concepto, clases y régimen jurídico. Estudio de las medidas de garantía.

LECCIÓN 4. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

La modificación de las obligaciones: concepto y clases. Modificación subjetiva con cambio en el deudor y con cambio en el acreedor. La extinción de las obligaciones por causas distintas al pago o cumplimiento.

LECCIÓN 5. LA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Concepto y clasificación de los contratos. Los elementos esenciales. La formación del contrato: fases que atraviesa. La normas de interpretación. Los efectos del contrato. Las distintas modalidades de ineficacia de los contratos: concepto y régimen jurídico.

BLOQUE II. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 6. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto. Introducción a la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. Responsabilidad por daños causados por cosas inanimadas y por animales. Referencia a la responsabilidad objetiva.

BLOQUE III. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

LECCIÓN 7. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

El contrato de compraventa. El contrato de donación. Las distintas modalidades de contratos de arrendamiento. Otros contratos.

2. Contenidos prácticos

Los supuestos prácticos a realizar se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre. Versarán sobre las obligaciones y contratos en general, así como de los contratos en particular, prestando especial atención a la compraventa, donación y arrendamientos. Podrán consistir en la elaboración de un informe jurídico sobre la cuestión planteada, o estudio, análisis y comentario de jurisprudencia.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En los grupos correpondientes a la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposición se llevarán a cabo en Grupo Mediano.

Se dedicarán 10 horas de Grupo Mediano a la realización de supuestos prácticos. En cada ejercicio práctico se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá Grupo Mediano.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial y demás que no puedan seguir esta metodología, por no poder asistir a clase, deberán justificarlo al inicio del cuatrimestre, no realizando los supuestos prácticos ni exposiciones, que serán sustituidos por un supuesto práctico o pregunta teórica adicional en el examen final.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Estudio de casos	-	5	5
Exposición grupal	-	5	5
Lección magistral	41	-	41
Tutorías	-	5	5
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Ejercicios	10
Estudio	60
Trabajo de grupo	10
Total horas:	***90***

GUÍA DOCENTE

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *Se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre.*
Manual de la asignatura - *Se indicará por el profesor al incio del cuatrimestre.*
Textos legales: Código civil, y Leyes especiales reguladoras de diversas materias objeto de estudio.

Aclaraciones

Para un buen seguimiento de las clases, tanto magistrales como prácticas, es indispensable la asistencia con los textos legales correspondientes.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
C101	X	X	X
C14	X	X	
C7	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***20%***	***70%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para calificar el examen final no se hará media aritmética si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar, en cada una de las preguntas de dicho examen.
La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para computar en la nota los porcentajes asignados a los casos prácticos y exposiciones, la calificación del examen final no podrá ser inferior a 3,5 (sobre 7). La nota mínima (*) de 5 sobre el tanto por ciento, debe de entenderse como un aprobado en cada uno de los instrumentos seleccionados. El alumno que no haya realizado las prácticas o exposiciones en grupo, no podrá contar con los porcentajes asignados en estos instrumentos, salvo que acredite fehacientemente la imposibilidad de seguir el régimen de evaluación aplicable por asistencia regular a clase.
Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen final en la medida señalada por cada profesor.
Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. Por lo que para la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asitencia a clase, el examen final (70%) podrá ser complementado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (30%). Para poder computar en la calificación global el examen práctico o pregunta adicional, deberá

GUÍA DOCENTE

haber obtenido en el examen final como mínimo un 3,5 (sobre 7).
Este sistema de evaluación regirá en la 1ª y 2ª convocatorias. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen final computará el 100% de la nota.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:
Se premiará la excelencia y calidad del examen teórico y demás actividades realizadas por el alumno, en la medida que destaque, habiendo obtenido la mejor calificación, igual o superior a 9

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

DÍEZ PICAZO y GULLÓN. Sistema de Derecho civil. Vol. II. Editorial Tecnos. Última edición.
LACRUZ BERDEJO. Elementos de Derecho civil. Tomo II, vol I y Vol II. Editorial Dykinson. ÚLtima edición.
OSSORIO MORALES. Lecciones de Derecho civil. Obligaciones y Contratos. Parte General. Editorial Comares.
SÁNCHEZ CALERO. Curso de Derecho Civil II. Editorial Tirant Lo Blanch. Última edición.

2. Bibliografía complementaria

ALBALADEJO GARCÍA, Curso de Derecho civil. Tomo II. Editorial Edisofer. Última edición.
CASTÁN TOBEÑAS, Derecho civil español, común y foral. Tomo III y IV. Editorial Reus. Última edición.
DÍEZ PICAZO. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. Tomo I. Editorial Civitas. Última edición.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Bibliografía recomendada.
Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

En cuanto al examen final, cada profesor seleccionará el tipo de prueba a realizar para superar la asignatura.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.